



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 2531-2022-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2531-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintinueve de diciembre del
año dos mil veintidós. –



Sumilla: RECONOCER al ilustre doctor CÉSAR AUGUSTO PAREDES VARGAS, por su trayectoria profesional y por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho en mérito a sus trabajos e investigaciones en el ámbito del Derecho Penal Peruano; e importante colaboración en la formación de generaciones de profesionales en Derecho.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Estando a ello, el ilustre doctor César Augusto Paredes Vargas, es abogado graduado por la Universidad San Antonio Abad del Cusco. Doctor en Derecho y Magíster en Derecho con mención en Ciencias Penales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Profesor ordinario en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNMSM, 2001-2004. Ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Peruana Los Andes, 1996-2000. Cuenta con un Curso Extraordinario de Especialización en Derecho Penal por la Universidad de Salamanca, España. Es autor de diversos artículos en materia penal, publicados en las principales revistas del Perú. Es autor del Libro: "El miedo insuperable en el Código Penal Peruano", "Fundamentos de la Imputación Objetiva";

Tercero.- Asimismo, el Dr. César Augusto Paredes Vargas, ha formado un innumerable grupo de profesionales de derecho, cuyos alumnos manifiesta una gran admiración por su cátedra y solvencia ética, quienes se desempeñan actualmente como jueces superiores, jueces especializados, jueces de paz letrado, profesores de derecho, investigadores, importantes funcionarios en la administración pública y exitosos abogados en el ámbito privado; construyendo una carrera brillante y honorable en el ámbito de la investigación en el Derecho Penal Peruano, ocupando un lugar importante en la historia de esta región;

Por lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



"Calidad de servicio, transformación digital y respeto
a la dignidad de la persona"



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 2531-2022-P-CSJU/PJ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al ilustre doctor **CÉSAR AUGUSTO PAREDES VARGAS**, por su trayectoria profesional y por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho en mérito a sus trabajos e investigaciones en el ámbito del Derecho Penal Peruano; e importante colaboración en la formación de generaciones de profesionales en Derecho.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN